

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 317** *MARAÑÓN XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZARZALETA 21, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 31 de diciembre de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Marañón XXI, Sociedad Limitada, y Zarzaleta 21, Sociedad Limitada, decidieron acordar la fusión mediante la absorción por Marañón XXI, Sociedad Limitada, de Zarzaleta 21, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como fusión por absorción de sociedad íntegramente participadas de forma indirecta por el mismo socio.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Alcalá de Guadaira (Sevilla), 31 de diciembre de 2012.- Don José Luis Marañón Campos, Consejero de Marañón XXI, Sociedad Limitada y de Zarzaleta 21, Sociedad Limitada.

ID: A130001259-1